

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°125.-

DALCAHUE, 16 de marzo del 2021.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 110. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas:** entrega de agua en sector de Puchauran, Villauquina, Butalcura, Culdeo y otros sectores de la comuna de Dalcahue. **El 16/03/2021 (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en camión multipropósito placa patente LFXG-26.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa